

La Comunidad Autónoma de Cantabria apoya la creación de las especialidades odontológicas

• El presidente del Consejo General de Dentistas, Dr. Óscar Castro, y el presidente del Colegio de Dentistas de Cantabria, Dr. José del Piñal, acompañados por el presidente de la Organización Médica Colegial, Dr. Tomás Cobo, se han reunido esta mañana en Santander con el consejero de Salud, Dr. César Pascual.

• En una [nota de prensa oficial](#) lanzada tras el encuentro, el Gobierno de Cantabria anuncia el apoyo a la creación de las especialidades odontológicas.

Madrid, 24 de enero de 2025. El presidente del Consejo General de Dentistas de España, Dr. Óscar Castro Reino, ha logrado un nuevo apoyo para la creación de las especialidades odontológicas en nuestro país.

En este caso se trata de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo Gobierno se ha manifestado oficialmente en una nota de prensa en la que ha anunciado el apoyo a las especialidades. La noticia ha sido publicada tras la reunión que han mantenido en Santander el Dr. Óscar Castro y el presidente del Colegio de Dentistas de Cantabria, Dr. José del Piñal; con el consejero de Salud autonómico, Dr. César Pascual y que también ha contado con la presencia del presidente de la Organización Médica Colegial, Dr. Tomás Cobo.

Cabe recordar que España sigue siendo el único país de la Unión Europea que carece de especialidades en Odontología, lo que deja a los profesionales españoles en una franca situación de inferioridad con respecto a sus homólogos europeos, más aún en un mercado con libre circulación de profesionales.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.